

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS AL INTERIOR DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE
LA MENOR E.S.A.P**

**Ref.: PROCESO ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

Radicación: 110013110014-2020-00635-00

Fecha: 15 de septiembre de 2023

Hora de inicio: 08.37 A.M.

Hora de terminación: 09:37 A.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora ocho y treinta y siete minutos de la mañana (08:37 A.M) del día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la recepción de testimonios al interior del PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS a favor de la menor E.S.A.P, radicado bajo el número 2020-00635, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora YESENIA JUDITH POLO ARROYO al correo electrónico yeseniapolo2705@hotmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la señora YESENIA JUDITH POLO ARROYO, el señor LUIS JAVIER ÁLVAREZ ARGUMEDO y la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ.

2. TESTIMONIO

Concurrieron los señores YESENIA JUDITH POLO ARROYO y LUIS JAVIER ÁLVAREZ ARGUMEDO, quienes absolvieron las preguntas del Juzgado y de la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado.

El Despacho, ordenó la declaración de los señores ORLANDO JOSÉ POLO y BELLA SOFÍA ARROYO ARRIETA, así mismo ordenó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizar una valoración psicosocial de nutrición a la menor E.S.A.P, para lo cual, se ordena librar el oficio respectivo al centro zonal de Sagun-Cordoba, en la casa de habitación ubicada en la calle 23 # 1g -17 Barrio María Auxiliadora, lugar donde reside la menor en compañía de su núcleo familiar, para tal motivo, se ordenó librar el oficio respetivo a los correos suministrados por la señora Defensora de Familia en el archivo 19 del expediente. Por último, se le solicitó a la señora YESENIA JUDITH POLO ARROYO allegar al Despacho, la última valoración médica que se le realizo a la menor, así como el informe de académico.

El Despacho, aplazó la presente diligencia, a fin de continuarla para el día dieciocho (18) de septiembre del presente año a la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 03:37 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/0e1ca41a-07b3-4401-bca3-d473665a203c?vcpubtoken=684380c1-1cb9-42e8-875e-a986989b5c79>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS